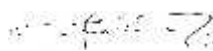


INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso a Despacho el presente proceso, informando que PORVENIR S.A., emitió pronunciamiento frente al requerimiento efectuado mediante auto No. 2324 del 21 de septiembre de 2020. Pasa para lo pertinente.

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2470

Santiago de Cali, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

En vista del informe secretarial que antecede, y como quiera que de la documental allegada por la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A. se advierte que la pensión de vejez reconocida a la demandante fue aprobada bajo la modalidad de Retiro Programado y viene siendo sufragada por la misma sociedad, se continuará con el trámite del presente asunto.

Se advierte a las partes que la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS., se realizará a través de las plataformas dispuestas para ello, tales como, Zoom, Rpl Cloud, Life-Size o Microsoft Teams; en ese sentido, una vez se haya realizado el agendamiento, se les notificará la fecha y hora a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Es por las razones anteriormente anotadas que el Juzgado,

R E S U E L V E :

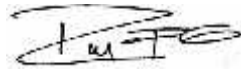
PRIMERO: INCORPORAR al presente proceso el memorial presentado por PORVENIR S. A.

SEGUNDO: Realizado el agendamiento de la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, se notificará a las partes y a sus apoderados, la fecha y hora a través de los Estados electrónicos.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con la

previsto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE



RAÚL FERNANDO ROMY QUIJANO

JUEZ

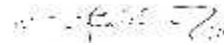
emi

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **105** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **07/10/2020**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO

La Secretaria